



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 5329/2020

AUTORIZA RENOVACIÓN Y EL TRASPASO DE TITULARIDAD PARA EL PLAGUICIDA MONCEREN 250 FS

Santiago, 05/08/2020

VISTOS:

El Decreto Ley Nº 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley Nº 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 1.557 de 2014 y sus modificaciones que Establece Exigencias para la Autorización de Plaguicidas y Deroga Resolución Nº 3.670 de 1999; la Resolución Nº 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Servicio Agrícola y Ganadero regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, el plaguicida **MONCEREN 250 FS**, se encuentra autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero bajo el número 2.751, mediante la Resolución del Servicio Nº 263, de fecha 13 de enero de 2011, de acuerdo a la Resolución Nº 3.670 de 1999 y sus modificaciones, y renovado por la Resolución del Servicio Nº 7.827 de fecha 20 de diciembre de 2016.
3. Que, la Resolución del Servicio Nº 784, de fecha 04 de febrero de 2019, autoriza la sustitución del producto formulado por cambios en la composición de los coformulantes para el plaguicida **MONCEREN 250 FS**.
4. Que, la Resolución del Servicio Nº 7.310, de fecha 16 de septiembre de 2019, autoriza la modificación de etiqueta y del expediente para el plaguicida **MONCEREN 250 FS**.
5. Que, la firma **BAYER S.A.**, RUT Nº 91.253.000-4, domiciliada en Santiago, Av. Andrés Bello 2457, piso 21, Of. 2101, Providencia, representada por el Sr. Gabriel Assandri, ha solicitado, con fecha 16 de enero de 2020, la renovación de la autorización otorgada por el Servicio para el plaguicida indicado en el punto Nº 2 *supra*, de acuerdo con los numerales 25 y 35 de la Resolución Nº 1.557 de 2014 y sus modificaciones.
6. Que, la firma ya individualizada, ha solicitado, con fecha 07 de julio de 2020, el traspaso de la titularidad de la autorización a la firma **GOWAN CHILE.**, de acuerdo con los numerales 27.5.2 y 36 de la Resolución Nº 1.557 de 2014 y sus modificaciones.
7. Que, la firma **GOWAN CHILE SpA.**, RUT Nº 99.565.340-0, domiciliada en Riñihue 2450 - B-25 y B26, Viña del Mar, Valparaíso, Chile, representada por el Sr. Daniel Rowlands Berger, ha informado a este Servicio con fecha 29 de enero de 2020, su decisión de aceptar a conformidad dicho traspaso.
8. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. **Apruébase** la renovación de la autorización para para el plaguicida **MONCEREN 250 FS**, Autorización del SAG Nº 2.751, aptitud Fungicida; formulación Suspensión Concentrada para el Tratamiento de Semillas (FS); sustancia activa Pencicurón, contenido 25 % p/v (250 g/l); fabricado por **Bayer Cropscience AG**, con dirección en Alte Heerstrasse 41538 Dormagen, Alemania; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.

2. **Sustitúyase** al titular de esta autorización **BAYER S.A.**, RUT N° 91.253.000-4, por la firma **GOWAN CHILE SpA.**, RUT N°99.565.340-0, domiciliada en Riñihue 2450 - B-25 y B26. Viña del Mar. Valparaíso, Chile, para el plaguicida individualizado en numeral 2 de la parte considerativa.
3. Déjese establecido que, a partir de la fecha de la presente Resolución **GOWAN CHILE SpA.**, será responsable de continuar y finalizar los procesos pendientes si los hubiere.
4. A partir de la fecha de la presente Resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
5. La autorización del plaguicida **MONCEREN 250 FS** tiene vigencia hasta el **13 de enero de 2031**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de Traspaso de Titularidad MONCEREN 250 FS	Digital	Ver		
Carta de aceptación y cesión de Titularidad de MONCEREN 250 FS	Digital	Ver		
Solicitud de Renovación	Digital	Ver		
Etiqueta de Renovación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
7827/2016Resolución Exenta	20/12/2016

AAP/PRM/PAA/PBC

Distribución:

- Pedro Berho Arteagoitia - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jeannette Perez Navarrete - Encargada Sección Oficina de Partes y Archivos - Oficina Central
- Patricio Blanco Cabrera - Profesional Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes - Oficina Central
- Lucía Valenzuela Baraibar - Profesional Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes - Oficina Central
- Adrián Vásquez Doorman - Profesional Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes - Oficina Central
- Michelle Pomareda S, - Gerente de Asuntos Regulatorios Bayer S.A.
- Daniel Rowlands Berger - Representante Legal GOWAN Chile SpA.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=97018770&hash=742ee>